



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **23 OCT 2018**

VISTO el Expte. n° 987-015, por el cual la Dirección del Centro de Capacitación de la UNT solicita se apruebe el dictado del Taller: "HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS EN LA UNT", correspondiente al ciclo lectivo 2.015 del Programa de Capacitación Continua para el Personal de las Unidades de Compras de la UNT (fs. 4); y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Taller tuvo por objetivo actualizar, profundizar el conocimiento y unificar criterios sobre la reglamentación aprobada en el Decreto Delegado 1.023/2.001 y el Anexo del Decreto 893/2012, y poder así aplicarlos en la gestión para que se puedan adquirir los bienes con la mayor transparencia en los procedimientos y con los menores errores posibles;

Que la capacitación estuvo destinada exclusivamente para los agentes que desarrollan actividades en las distintas oficinas de compras de las dependencias de la UNT;

Que el encuentro fue organizado por la Dirección de Compras y Contrataciones del Rectorado y el Centro de Capacitación de la UNT;

Que el mencionado taller fue impartido en cuatro (4) encuentros con una carga horaria total de doce (12) horas cátedras presenciales. El dictado del taller estuvo a cargo de la Sra. Silvia GUTIERREZ, Directora de Compras y Contrataciones y de la TSGU Sra. Nancy CARRIZO del Departamento de Compras del Rectorado;

Que a fs. 1/3, se acompaña el programa correspondiente del taller;


Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Tener por aprobado el Taller: "HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS EN LA UNT", correspondiente al ciclo lectivo 2.015, organizado por la Dirección de Compras y Contrataciones del Rectorado y por el Centro de Capacitación de la UNT, con una carga horaria total de doce (12) horas cátedra presenciales y destinado al personal no docente de esta Casa de Estudios.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber; incorpórese al Digesto y archívese, previa agregación del Refte. n° 01-016 del Expte. n° 987-015.-

RESOLUCION N° **0805 2018**
sfc


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho